

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Roberto Zamora Jiménez, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rodolfo Valdespino Furlong, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CX

PACHUCA DE SOTO, HGO., SEPTBRE. 16 DE 1977

NUM. 35

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja, del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO

JOSE LUIS SUAREZ MOLINA, Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLIX Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 57

La Diputación Permanente de la H. XLIX Legislatura Constitucional del Estado de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 44 Fracción IV de la Constitución Política de la Entidad, DECRETA:

Artículo Primero.—Se ratifica el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional Interino de la Entidad, en favor del C. Lic. Mario Medina Serrano, como Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sustitución del C. Lic. Adolfo Castellán Flores.

Segundo.—Esta persona entrará en funciones una vez que haya otorgado la Protesta de Ley ante este H. Congreso.

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, Hidalgo, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.— Diputado Presidente, Lic. HELIODORO VALLEJO LAZCANO.—Diputado Srio., Profr. ALBERTO ASSAD AVILA.— Diputado Srio., Lic. AMELIA OLGUIN VARGAS.—Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los siete días

Decreto Número 57 del H. Congreso local, que ratifica el nombramiento a favor del C. Lic. Mario Medina Serrano, como Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia.—565.

Decreto Número 58 del H. Congreso local, convocando a los integrantes de la XLIX Legislatura, a un Período Extraordinario de Sesiones.—565-566.

5-5152.—Resolución del expediente formado con la solicitud presentada por la Unión de Trabajadores del Volante y Similares del Estado de Hidalgo, A. C., para actualizar las tarifas del servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler.—566-568.

5-5277.—Solicitud de la Secretaría de Obras Públicas para expropiar terrenos propiedad del Ejido Tepeyahualco, Municipio de Zempoala, Hgo.—368-369.

5-5277.—Solicitud de la Secretaría de Obras Públicas para expropiar terrenos propiedad del Ejido Tepeyahualco, Municipio de Zempoala, Hgo.—369.

Avisos Judiciales y Diversos.—569-584.

del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Gobernador Constitucional Interino del Estado, LIC. JOSE LUIS SUAREZ MOLINA.— El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbricas.

JOSE LUIS SUAREZ MOLINA, Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLIX Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 58

La Diputación Permanente del H. XLIX Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Artículo Unico.—Con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 44 de la Constitución

Política del Estado, se Convoca a los Integrantes de la H. XLIX Legislatura de esta Entidad, a un Período Extraordinario de Sesiones, que deberá iniciarse a partir del 20 de los corrientes a las 11 horas, para tratar los puntos que a continuación se indican:

I.—Estudiar y aprobar en su caso, la Iniciativa de Decreto de la Ley Orgánica del Patronato Estatal de la Vivienda.

II.—Estudiar y aprobar en su caso el Proyecto de Decreto del Contrato de Compra Venta de una fracción del predio denominado 'La Estrella', ubicado en el Poblado El Venado, propiedad del Gobierno del Estado, a favor del C. Porfirio Alcántara.

III.—Iniciativa de Decreto que adiciona al Artículo 40. de la Ley de Hacienda Municipal, con una fracción, la XVIII.

Al Artículo 70. de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado, con una fracción, la XVII.

A la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Hidalgo, en su Título Primero, Capítulo II, De los Derechos, con el Artículo 38-Bis.

IV.—Iniciativa de Decreto a efecto de que se autorice al Ejecutivo del Estado para permutar las extensiones de terreno que han sido afectadas con motivo del Libramiento Vial y la Central de Autobuses de la Ciudad de Pachuca, Hgo., por extensiones equivalentes de terrenos propiedad del Gobierno del Estado.

V.—Iniciativa de Decreto a efecto que se autorice al Ejecutivo del Estado, Done a Título Gratuito al Patronato de la Escuela Americana, A. C., una fracción de terreno propiedad del Gobierno del Estado ubicado en la Colonia Venta Prieta, Municipio de Pachuca, Hgo., donde se construirá un edificio y demás instalaciones inherentes a la labor de esta institución educativa.

VI.—Iniciativa de Decreto a efecto de que se autorice al Ejecutivo del Estado, Done a Título Gratuito al organismo público descentralizado denominado Casa de las Artesanías e Industrias Rurales del Estado de Hidalgo, un predio urbano ubicado en la Prolongación de Avenida Juárez s/n de esta ciudad, propiedad del Gobierno del Estado.

VI.—Estudiar y aprobar en su caso el Decreto Número 4 enviado por el H. Ayuntamiento de Tizayuca, Hgo., en el que se faculta al C. Presidente Municipal, para donar al Instituto Mexicano del Seguro Social, una fracción del predio ubicado en la esquina que forman las Calles 5 de Mayo y Aldama, con las medidas y colindancias especificadas en dicho Decreto en donde se construirá una Clínica para satisfacer las necesidades de los trabajadores asegurados en dicha institución.

VII.—Estudiar y aprobar en su caso, el Decreto Número 2, expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlanchinol, Hgo., en el que se faculta al C. Presidente Municipal, para que proceda a enajenar a la Cía. Minera Autlán, S. A. de C. V., con domici-

lio en la Unidad Industrial ubicada en Ayotetla, Hgo., un predio urbano con superficie de 1,777.90 Mts.2, propiedad del Municipio, en donde se construirá un edificio para Consultorio Médico, con las medidas, colindancias y ubicación que se especifican en el mismo.

VIII.—Estudiar y aprobar en su caso, el Decreto s/n, expedido por el H. Ayuntamiento de Singuilucan, Hgo., en el cual se autoriza al C. Presidente Municipal, para que en nombre y representación del mismo, proceda a efectuar la venta a la C. Martha Sonia Rivas López, de una fracción de terreno propiedad del Municipio, con superficie de 255 Mts.2, con las medidas y colindancias especificadas en dicho Decreto, cuyo importe de venta al contado será de \$26,000.00, que se destinarán a la compra de un solar en donde se construirá el mercado Municipal, substituyendo al que fué demolido en el año de 1974.

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, Hidalgo, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Diputado Presidente, Lic. HELIODORO VALLEJO LAZCANO.—Diputado Srio., Profr. ALBERTO ASSAD AVILA.—Diputado Srio., Lic. AMELIA OLGUIN VARGAS.—Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Gobernador Constitucional Interino del Estado, LIC. JOSE LUIS SUAREZ MOLINA.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbricas.

5-5152

VISTO para resolver el expediente formado con motivo de la solicitud presentada ante el Ejecutivo del Estado, por la Unión de Trabajadores del Volante y Similares del Estado de Hidalgo, A. C., para la actualización de tarifas del servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en la Ciudad de Pachuca y poblaciones del Estado de Hidalgo; y

RESULTANDO:

1.—Que en el año de 1975, se autorizaron las tarifas en vigor, para el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Estado de Hidalgo (siendo para la Ciudad de Pachuca de \$6.00 la dejada en el centro de la ciudad; de \$7.00 de colonia a colonia; de \$3.00 más por servicio de llamada telefónica; de \$60.00 por hora en la ciudad y de precio convencional para los servicios foráneos).

2.—Con fecha 24 de noviembre de 1976, la Unión de Trabajadores del Volante y Similares del Estado de Hidalgo, A. C., apoyándose en un estudio socio-económico al respecto, solicitaron al Ejecutivo del Estado, el aumento de tarifas para la prestación del

servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Ciudad de Pachuca y poblaciones del Estado de Hidalgo.

3.—Para justificar el aumento de dichas tarifas, en el estudio socio-económico contenido en su escrito de solicitud, ofrecieron las siguientes pruebas:

a).—Dos ejemplares del Periódico El Sol de Hidalgo, números 9869 y 9870, de fechas 10 y 11 de noviembre de 1976, donde se publica un aumento de precio en los automóviles;

b).—Un ejemplar del periódico El Sol de Hidalgo, No. 9874, de fecha 15 de noviembre de 1976, donde se encuentra publicada el alza de precios de varios energéticos;

c).—Por lo que hace al aumento de refacciones, llantas, cámaras, reparaciones y mantenimiento de las unidades, presentaron constancias expedidas por las refaccionarias de la Ciudad de Pachuca, Hgo., que a continuación se mencionan: Refaccionaria Moderna, Casa Elizalde, Garage Central, S. A. de C. V., Mercado de Llantas de Pachuca, S. A., Talleres Zamora, Servicios Especializados de Fabricación, S. A., Implementos Agrícolas de Hidalgo, S. A., así como constancia del Maestro Mecánico Autmotriz, Eusebio Baños Hernández.

4.—Con fecha 30 de noviembre de 1976, se giró el oficio número 1/2082 al C. Director General de Policía y Tránsito en el Estado, para que previo estudio técnico al respecto, emitiera su opinión.

5.—Con fecha 11 de mayo de 1977, el C. Director General de Tránsito informó, que previo estudio realizado por esa Dependencia, es de la opinión de que deben actualizarse las tarifas del servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en la Ciudad de Pachuca y poblaciones del Estado de Hidalgo, en virtud del comprobado aumento de precios en todos los órdenes; y

CONSIDERANDO:

I.—Que es facultad del Ejecutivo del Estado, autorizar el aumento de tarifas y otras prestaciones para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en las vías públicas de jurisdicción estatal;

II.—Que la Unión de Trabajadores del Volante y Similares del Estado de Hidalgo, A. C., ha formulado solicitud para que se aumente el precio de las tarifas para la prestación del servicio antes mencionado, en la Ciudad de Pachuca y poblaciones del Estado de Hidalgo;

III.—Que en el expediente respectivo se ha acreditado la necesaria actualización de dichas tarifas por medio de un estudio socio-económico del que se desprende por las constancias y publicaciones aportadas, que a partir de la última fijación de tarifas:

a).—El precio de los automóviles ha aumentado en un elevado porcentaje, por autorización de la entonces Secretaría de Industria y Comercio y últimamente por la de Programación y Presupuesto;

b).—El precio de la gasolina y lubricantes se ha incrementado en aproximadamente un 100%.

c).—El precio de las refacciones ha aumentado en cantidad considerable, máxime en las de importación debido al cambio de paridad del peso mexicano con el dolar;

d).—Se han aumentado los salarios de los trabajadores y en general los costos de la mano de obra.

IV.—Que las tarifas actuales, descritas en el resultando primero de esta resolución, se estiman inadecuadas y en perjuicio económico de los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio del Estado de Hidalgo; por lo que se considera necesaria la actualización de las mismas, para mejor prestación del servicio de referencia, que redundará en beneficio del público usuario y de los trabajadores de este ramo.

V.—Que del estudio técnico practicado por la Dirección General de Tránsito del Estado de Hidalgo, se desprende que es necesaria la actualización de las tarifas en cuestión, para equilibrar los costos de operación con los ingresos de los concesionarios, ya que las tarifas vigentes resultan inadecuadas. Por lo que dicha Dirección propone para el efecto, la siguiente

T A R I F A :

para el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Ciudad de Pachuca y poblaciones del Estado de Hidalgo:

a).—Para la Ciudad de Pachuca (incluyendo equipaje manual):

Dejada dentro del área de la ciudad.....	\$ 8.00
Servicio solicitado por teléfono (adicional).....	4.00
Del centro a las Colonias El Arbolito, Buenos Aires y parte alta de la calle de Ocampo.	10.00
Del Centro a la Central Camionera.....	12.00
De la Central Camionera a Zona Uno (según croquis que se fijará en el Sitio de la Central de Autobuses.....	8.00
De la Central Camionera a Zona Dos (según croquis mencionado).....	10.00
Del Centro a las Colonias: Santa Julia, Infoavit, Aquiles Serdán, Panteón, Venustiano Carranza, Flores Magón y Rojo Gómez.	14.00
Del Centro a Universidad y Penitenciaría.....	18.00
Del Centro a Venta Prieta, Infoavit, I.T.R.....	20.00
Del Centro a ISSSTE, Aeropuerto, Instalaciones de la Feria y Colonias.....	28.00
Servicio por hora en la ciudad.....	80.00
Servicios Foráneos: Precios convencionales.	

b).—Para las poblaciones del Estado de Hidalgo (incluyendo equipaje manual):

Dejada dentro de la ciudad o poblado.....	\$ 8.00
Servicio solicitado por teléfono (adicional).....	4.00
Servicio en la ciudad o poblado por hora.....	80.00

Servicios Foráneos: Precios convencionales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 1o. fracción IV, 173, 184 y demás relativos de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, es de resolverse y se RESUELVE:

Primero.—Se autoriza el aumento en las tarifas del servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Ciudad de Pachuca y poblaciones del Estado de Hidalgo, para quedar como sigue:

T A R I F A :

para el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Ciudad de Pachuca y poblaciones del Estado de Hidalgo:

a).—Para la Ciudad de Pachuca (incluyendo equipaje manual):

Dejada dentro del área de la ciudad.....	\$ 8.00
Servicio solicitado por teléfono (adicional).....	4.00
Del Centro a las Colonias: El Arbolito, Buenos Aires y parte alta de la calle de Ocampo).	10.00
Del Centro a la Central Camionera.....	12.00
De la Central Camionera a Zona Uno (según croquis que se fijará en el Sitio de la Central de Autobuses.....	8.00
De la Central Camionera a Zona Dos (según croquis mencionado).....	10.00
Del Centro a las Colonias: Santa Julia, Infonavit, Aquiles Serdán, Panteón, Venustiano Carranza, Flores Magón y Rojo Gómez.	14.00
Del Centro a Universidad y Penitenciaría.....	18.00
Del Centro a Venta Prieta, Infonavit, I.T.R.....	20.00
De Centro a ISSSTE, Aeropuerto, Instalaciones de la Feria y Colonias.....	28.00
Servicio por hora en la ciudad.....	80.00

Servicios Foráneos: Precios convencionales.

b).—Para las poblaciones del Estado de Hidalgo (incluyendo equipaje manual):

Dejada dentro de la ciudad o poblado.....	\$ 8.00
Servicio solicitado por teléfono (adicional).....	4.00
Servicio en la ciudad o poblado, por hora.	80.00

Servicios Foráneos: Precios convencionales.

Segundo.—Esta resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Tercero.—Los concesionarios del servicio público mencionado quedan obligados a fijar y conservar en los lugares visibles de los sitios y unidades en servicio, las tarifas autorizadas; así como el croquis que delimita las zonas uno y dos en el sitio correspondiente.

Cuarto.—Se faculta a la Dirección General de Tránsito del Estado, para que previo estudio al respecto, determine las modalidades no previstas por las tarifas autorizadas.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 4 de julio de 1977.—El Gobernador Constitucional Interino del Estado, LIC. JOSE LUIS SUAREZ MOLINA.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbricas.

GOBIERNO FEDERAL

5-5277

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

México, D. F., a 19 de noviembre de 1970

C. ING. NORBERTO AGUIRRE PALANCARES, Jefe de Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Bolívar No. 145. Ciudad.

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción del camino México-Tuxpan, tramo San Martín de las Pirámides-Tulancingo.

Dicho camino, de conformidad con lo establecido por la fracción VI inciso b) del artículo 1o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, es una vía de esa naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento, en concordancia con el artículo 1o. fracción XII de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos propiedad del Ejido Tepayahualco, que se localiza en el Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos; por lo que, con fundamento en el artículo 187 fracción II del Código Agrario, se solicita de esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 286 del Código Agrario, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 71,370.00 M2, ubicada en jurisdicción del Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo.

Los datos técnicos de localización son los siguientes: Se inicia la afectación en el Km. 51+161.50 (punto ubicado sobre curva y atraviesa el lindero del ejido con R.A.C. de N 36° 31' E); se prosigue en curva con longitud de 119.14 M. hasta el E.T.; se prosigue en tangente de 289.22 M. y R.A.C. N 68° 09' E, hasta el T.E.; se prosigue en curva con A-15° 22' der.; G-1° 30' y longitud de 204.89 M., hasta el E.T.; se prosigue en tangente de 289.44 M. y R.A.C. de N 33° 31' E, hasta el T.E.; se prosigue en curva con A-30.09' Izp.; G-2° 00' y longitud de 224.81 M., hasta el Km. 52+351 (en este punto el lindero del Ejido atraviesa el camino con R.A.C. S 53° 30' E).

Se afecta una superficie de 71,370.00 M2, en un derecho de vía de 30.00 M. a ambos lados del eje.

Con el presente se acompañan por duplicado, planos de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Nación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 289 del Código Agrario.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las obras de utilidad pública que va a llevar a cabo esta Secretaría, he de estimar a usted, se autorice la ocupación provisional de los terrenos indicados, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Presidencial No. 672, de fecha 12 de marzo de 1947, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de mayo del mismo año.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—P.A. del Secretario, El Subsecretario, ING. RODOLFO FELIX VALDES.—Rúbrica.

Anexos: Un plano en dos tantos.

c.e.p. C. Secretario del Ramo. Para su superior conocimiento. Presente.

c.e.p. C. Director General de Construcción de Carreteras Federales. Para su conocimiento. Presente.

c.e.p. C. Director General de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento. Presente.

5-5277

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

México, D. F., a 19 de noviembre de 1970

C. ING. NORBERTO AGUIRRE PALANCARES,
Jefe de Departamento de Asuntos Agrarios
y Colonización. Bolívar No. 145. Ciudad.

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción del camino México-Tuxpan, tramo San Martín de las Pirámides-Tulancingo.

Dicho camino, de conformidad con lo establecido por la fracción VI inciso b) del artículo 1o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, es una vía de esa naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento, en concordancia con el artículo 1o. fracción XII de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos propiedad del Ejido Tepayahualco, que se localiza en el Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos; por lo que, con fundamento en el artículo 187 fracción II del Código Agrario, se solicita de esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo

286 del Código Agrario, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 118,434.00 M2, ubicada en jurisdicción del Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo.

Los datos técnicos de localización son los siguientes: Se inicia la afectación en el Km. 49+407.50 (punto ubicado sobre curva y atraviesa el lindero del Ejido con R.A.C., de N 38° 48' W); se prosigue en curva de longitud de 46.16 M. hasta el E.T.; se prosigue con una tangente de 1,731.15 y R.A.C., de N 30° 45' E, hasta el T.E.; se prosigue en curva con longitud de 196.23 M., hasta el Km. 51+021 (en este punto el lindero del Ejido atraviesa el camino con R.A.C. de (N 56° 09' W).

Se afecta una superficie de 118,434.00 M2, con un derecho de vía de 30.00 M. a ambos lados del eje.

Con el presente se acompañan por duplicado, planos de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Nación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 289 del Código Agrario.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las obras de utilidad pública que va a llevar a cabo esta Secretaría, he de estimar a usted, se autorice la ocupación provisional de los terrenos indicados, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Presidencial No. 672, de fecha 12 de marzo de 1947, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de mayo del mismo año.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—P.A. del Secretario, El Subsecretario, ING. RODOLFO FELIX VALDES.—Rúbrica.

Anexos: Un plano en dos tantos.

c.e.p. C. Secretario del Ramo. Para su superior conocimiento. Presente.

c.e.p. C. Director General de Construcción de Carreteras Federales. Para su conocimiento. Presente.

c.e.p. C. Director General de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento. Presente.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-5448

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION REGIONAL EN HIDALGO CONVOCATORIA

A los Patrones con Trabajadores a su servicio del régimen urbano del Municipio de Xicotepec, del Estado de Puebla:

Con apoyo en la fracción II el Acuerdo Número 404/112 del 30 de enero de 1974, el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección General del propio Instituto Convoca a los Patrones y Trabajadores del Régimen Urbano del Municipio de Xicotepec, Pue., para que se inscriban e inscriban a los Trabajadores a su servicio en la Oficina Administrativa del Instituto, ubicada en la Unidad Médica de este Instituto con domicilio en Aldama esquina Encino de la localidad de Villa Juárez, así mismo se hace del conocimiento de los Patrones y de los Trabajadores, que la Dirección General en base a la fracción V del Acuerdo mencionado, ha determinado que la prestación de los servicios de los diferentes ramos del Seguro Social en el Municipio de Xicotepec, se inicien el día 19 de septiembre de 1977, fecha desde la cual comenzarán las obligaciones del pago de las cuotas obrero-patronales a que se refiere la Ley del Seguro Social y el Reglamento de pago de cuotas.

En la propia Oficina Administrativa se orientará sobre el llenado de los documentos de inscripción correspondiente, así como también se proporcionará gratuitamente los formatos que se utilizarán en la mencionada inscripción.

Atentamente.

Pachuca, Hgo., septiembre 8 de 1977.—LIC. JACOB PRADO CALDERON, Delegado Regional.—Rúbrica.

CONSEJO TECNICO

El H. Consejo Técnico en la Sesión Celebrada el día 30 de enero de 1974, dictó el Acuerdo Número 404/112, en los siguientes términos:

I.—Con apoyo en el Artículo 14 y en la fracción IX del Artículo 253 de la Ley del Seguro Social en vigor, se extiende el régimen obligatorio del Seguro Social al Municipio de Xicotepec, del Estado de Puebla. II.—Se autoriza a la Dirección General para formular las Convocatorias respectivas mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial de la Entidad y en uno o más Periódicos de los de mayor circulación en dicho Municipio, para que proceda a realizar la primera inscripción general de Patrones y Trabajadores del Régimen Urbano a que se refieren las fracciones I y II del artículo 12 de la Ley del Seguro Social en el Municipio mencionado. III.—En uso de las facultades que conceden al H. Consejo Técnico los artículos I y III Transitorios del Reglamento de Delegaciones Regionales y Estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de julio de 1967, se autoriza a la Dirección General para ordenar que la afiliación señalada en el párrafo precedente de este Acuerdo, se lleve a cabo por la Delegación Regional de Hidalgo. IV.—La Delegación Regional de Hidalgo tendrá a su cargo por lo que se refiere al citado Municipio, las funciones comprendidas en el artículo 5o. del Reglamento citado. V.—Se autoriza igualmente a la Dirección General para que a la brevedad

posible inicie el otorgamiento de las prestaciones de los diferentes ramos del Seguro Social en el Municipio aludido, principiando la obligación del pago de las cuotas hasta el bimestre en que se empiecen a otorgar los servicios. VI.—En los términos del Acuerdo 296 238 de este H. Consejo Técnico, dictado con fecha 11 de enero de 1971, deberá darse publicidad al presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial de la Entidad y en el Periódico de mayor circulación en la localidad a que se refiere”.

México, D. F., 14 de febrero de 1974.

Atentamente.

El Secretario General, DR. EDUARDO LOPEZ FAUDDA.—Rúbrica.

1-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 7 de septiembre de 1977.—Recibido, septiembre 8 de 1977.

5-5052

SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

La C. JUANA CAMPUZANO LOPEZ, originaria y vecina de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., julio 27 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-5051

SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. ISAAC SALINAS CHAVEZ, originario y vecino de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de esta Capital del Estado de Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a

la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., junio 19 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—
Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Der-
echos enterados, 11 de agosto de 1977.—Recibido,
agosto 16 de 1977.

5-3951

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. J. GUADALUPE GOMEZ CALLEJAS, quien tiene su domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—
Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Der-
echos enterados, 27 de julio de 1977.—Recibido,
agosto 16 de 1977.

5-3951

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. GUILLERMO FLORES CUEVAS, con domicilio en esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—
Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Der-
echos enterados, 27 de julio de 1977.—Recibido,
agosto 16 de 1977.

5-3951

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

Los CC. AURELIO LOPEZ RAMIREZ y RAFAEL MAY, originarios y vecinos de Ciudad Sahagún, Hgo., con domicilio en la calle de Chimalpain y Nicolás Romero, Apartado Postal No. 42 de esa ciudad, han dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de tres permisos para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Camiones Urbanos en Ciudad Sahagún y Tepeapulco, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., julio 22 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—
Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Der-
echos enterados, 27 de julio de 1977.—Recibido,
agosto 16 de 1977.

5-5280

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MIGUEL CORONA, originario y vecino de Emiliano Zapata, Hgo., con domicilio conocido en ese lugar ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de material para construcción, para dar servicio exclusivamente en Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—
Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Der-
echos enterados, 25 de agosto de 1977.—Recibido,
agosto 25 de 1977.

5-5280

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ALFREDO MONTES SANCHEZ, originario y vecino de Emiliano Zapata, Hgo., con domicilio en la Col. José Ma. Morelos de este Municipio, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización

de un permiso para explotar el servicio público de transporte de Material para construcción, para dar servicio exclusivamente en Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 25 de 1977.

5-5280

SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. WENCESLAO ESPINOSA, originario y vecino de Emiliano Zapata Hgo., con domicilio conocido en ese lugar, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de Material para Construcción, para dar servicio exclusivamente en Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 25 de 1977.

5-5280

SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. MANUEL SOSA, originario y vecino de Emiliano Zapata, Hgo., con domicilio conocido en ese lugar, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando un permiso, para explotar el servicio público de transporte de Material para Construcción, para dar servicio exclusivamente en Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince

días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 25 de 1977.

5-5280

SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

La C. AURORA LOPEZ, originaria y vecina de Emiliano Zapata, Hgo., con domicilio conocido en ese lugar, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de Material para Construcción, para dar servicio exclusivamente en Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 25 de 1977.

5-5280

SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. REYMUNDO RIVERA, originario y vecino de Emiliano Zapata, Hgo., con domicilio conocido en ese lugar, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de Material para Construcción, para dar servicio exclusivamente en Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 25 de 1977.

5-5281

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. IGNACIO CRUZ, originario y vecino de Emiliano Zapata, Hgo., con domicilio en ese lugar, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de Material para Construcción, para dar servicio exclusivamente en Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 25 de 1977.

5-5281

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. J. GUADALUPE HERRERA, originario y vecino de Emiliano Zapata, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de Material para Construcción, para dar servicio exclusivamente en Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 25 de 1977.

5-5281

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. LORENZO ESPINOSA, originario y vecino de Emiliano Zapata, Hgo., con domicilio conocido en ese lugar, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de Material para Construcción, para dar servicio exclusivamente en Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 25 de 1977.

5-5281

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANGEL OLVERA, originario y vecino de Emiliano Zapata, Hgo., con domicilio conocido en ese lugar, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de Material para Construcción para dar servicio exclusivamente en Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 9 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 25 de 1977.

5-5281

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ISIDRO LOPEZ, originario y vecino de Emiliano Zapata, Hgo., con domicilio conocido en ese lugar, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de Material para Construcción, para dar servicio exclusivamente en Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del

Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 9 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 25 de 1977.

5-5376

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANICETO PEREZ ESCARCEGA, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Dr. Fernando Ortiz Cortés No. 418, Co. Doctores, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Pachuca-San Juan Solís-San Francisco-El Tecajique-Chicavasco-Llano Largo-Colonia Zaragoza, Municipios de San Agustín Tlaxiaca y Actopan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 24 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 29 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 29 de 1977.

5-5377

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. FLORENTINO PEREZ ESCARCEGA, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Fernando Ortiz Cortés No. 418, Col. Doctores, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Pachuca-San Juan Solís-San Francisco-El Tecajique-Chicavas-

co-Llano Largo-Col. Zaragoza, Municipios de San Agustín Tlaxiaca y Actopan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 24 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 30 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 30 de 1977.

5-5378

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. Profr. AUSTREBERTO CARPIO L., originario y vecino de Tianguistengo, Hgo., con domicilio en la calle de Ruperto Alarcón No. 11, ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de dos permisos para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, para dar servicio en Tianguistengo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 24 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 30 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 30 de 1977.

C.C. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES
DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.

5-39511

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ROGELIO RIOS AVILA, con domicilio en Miguel Hidalgo No. 13, Colonia Santa Julia, de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en la Central Camionera de esta ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., junio 17 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 17 de junio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4077

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.
E D I C T O

DESIDERIO GUTIERREZ JACOBO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar derechos propiedad y posesión respecto predio urbano ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 26 en Tepeapulco, Hgo., esta comprensión judicial; medidas y colindancias obran en el expediente 134/977.

Presente Edicto publicarse dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, editanse en Pachuca, Hgo., lugares públicos de costumbre. Convócanse personas considérense derechos citado inmueble fin comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal.

Apan, Hgo., 13 de julio de 1977.—El Secretario, EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 14 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4077

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.
E D I C T O

En expediente 170/977 relativo Diligencias en Jurisdicción Voluntaria, SOCORRO MARTINEZ VE-

LAZQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio urbano ubicado en número 10 diez de las calles de Josefa Ortiz de Domínguez de esta ciudad.

Por auto fechado doce del actual se manda publicar presente Edicto por tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Semanario Concenso, que se editan en Capital Estado y en Ciudad Sahagún, Hgo.

Convóquense personas se crean con derecho citado inmueble a efecto de que comparezcan deducirlos conforme la Ley. Medidas y colindancias obran expediente relativo.

Apan, Hgo., 18 de julio de 1977.—El Secretario, EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, 22 de julio de 1977.—Recibido, 16 de agosto de 1977.

5-5284

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
E D I C T O

AVELINO RANGEL CUENCA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción positiva dos fincas urbanas ubicadas en el Barrio del Cortijo, de este Municipio, registradas a nombre finada Adela Cuenca Rangel; medidas y colindancias obran expediente 181/977.

Convócanse personas que se consideren tener derecho sobre dichas fincas, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes de la última publicación del presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en los Periódicos de La Región, Oficial del Estado y lugares públicos de esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 24 de agosto de 1977.—Testigos de Asistencia: MA. DEL ROCÍO SANCHEZ LORA, IRENE JARADA JIMENEZ.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, 25 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 26 de 1977.

5-5284

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
E D I C T O

MARTIN RODRIGUEZ FLORES, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción positiva un predio rústico desominado EL ZAPOTE, ubicado en la Cabecera del Municipio de Chilcuautla, de este Distrito, registrado a nombre del finado J. Guadalupe Flores; medidas y colindancias obran en expediente 169/977.

Convócanse personas que se consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes de la última publicación del presente Edicto que se hará por dos veces conse-

cutivas en los Periódicos de La Región, Oficial del Estado y en los lugares públicos de esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 24 de agosto de 1977.—Testigos de Asistencia: MA. DEL ROCIO SANCHEZ LORA, IRENE JARADA JIMENEZ.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, 24 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 26 de 1977.

5-5055

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

E D I C T O

EULALIA CERVANTES GOMEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción positiva predios rústicos El Nogal; El Huizache; El Higo; Milpa de la Luz; Costa Grande; Tejocote; Huizache Segundo; La Mora; Milpa del Pirú; Milpa del Durazno; Tepetate; Costa Chica; El Nopal; El Durazno Segundo; ubicados San Miguel Tlaxintla, Municipio Cardonal, este Distrito, encuéntrase ocultos a la acción fiscal. Medidas y colindancias constan expediente 2/977, este mismo Juzgado.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dichos predios, preséntense deducirlos dentro tres días siguientes última publicación presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y La Región, y lugares públicos esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., enero 25 de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MAURILIO GONZALEZ SALVADOR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-5055

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

E D I C T O

ANGEL TREJO BARRERA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios denominados Coyotera; Coyo-tera Segunda; Vivienda y El Cerro; ubicados términos de Madhó Corrales, Municipio Alfajayucan, este Distrito; medidas y linderos obran expediente respectivo. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Presente Edicto debe publicarse dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región, editarse Ciudad Pachuca y Tula, Hgo.; así como lugares públicos costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo., agosto 5 de 1977.—Las Testigos de Asistencia: IRENE JARADA JIMENEZ, MARIA DEL ROCIO SANCHEZ LARA.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4007

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

EUSTACIO VEGA RODRIGUEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Cuacecengo, Municipio de Cuauhtepac; medidas y colindancias obran expediente número 163/977.

Publícase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 6 de agosto de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, 8 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3942

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

EDABERTO ACOSTA DOMINGUEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predios rústicos ubicados en ex-Hacienda de Hueyapan, Cuauhtepac, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 399/977.

Publícase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 20 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3942

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

CARMEN LOPEZ IZTLAHUACA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Barrio de Tlacpac, Muni-

Exp. Acaxochitlán; medidas y colindancias obran expediente número 387/977.

Publícase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 20 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4007

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

LUCIANO VILLAR BARRANCO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Cerro Verde y El Tepeyac, en Cuautepéc; medidas y colindancias obran expediente número 477/977.

Publícase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Noticias de la Semana, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 5 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, 10. de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3942

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MA. FELIX VARGAS VARGAS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico San Mateo, Municipio Acaxochitlán, medidas y colindancias obran expediente No. 388/977.

Publícase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Noticias de la Semana, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 20 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3942

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

CARMEN LOPEZ IZTLAHUACA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Tlacpa, Municipio de Acaxochitlán; medidas y colindancias obran expediente número 386/977.

Publícase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Noticias de la Semana, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 20 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4006

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

MA. JUANA REYNA ESCUDERO, promovió este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión medio adquirir por prescripción la propiedad del predio denominado METLATIAPA, ubicado en Coyula, del Municipio de Calnali, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., julio 27 de 1977.—El Secretario, P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, 2 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4006

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

ELVIRA RUBIO DE CARRILLO, promovió este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión medio adquirir por prescripción, propiedad predio denominado SOLAR, ubicado en esta ciudad; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., julio 21 de 1977.—El Secretario, P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados 25 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4006

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

ONESIMO LOPEZ BUSTOS, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar posesión por prescripción, medio adquirir propiedad predio denominado TEQUIZCO, ubicado en Acatepec, del Municipio de Lolotla, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., julio 21 de 1977.—El Secretario, P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, 21 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3974

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ANGELA ACEVEDO MENDOZA, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad, sobre dos predios rústicos que en la actualidad forman uno solo denominado EL DUENDE, y sobre tres predios urbanos que se encuentran formando uno solo, respectivamente; ubicados ambos en esta población; medidas y colindancias, expediente 66/977; personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y La Región, se editan Pachuca y Tula, Hgo., respectivamente; así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 15 de junio de 1977.—La Secretaria del Juzgado, P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3974

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

FIDEL CASTRO MENDOZA, promovente en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre predio rústico ubicado en la calle de Ponciano Arriaga, de esta Cabecera Municipal; medidas y colindancias, expediente 75/977; personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y La Región, se editan Pachuca y Tula, Hgo., respectivamente; así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 29 de junio de 1977.—La Secretaria del Juzgado, P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-5444

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado Primero Civil en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DAVID ADDAUTO RODRIGUEZ en contra de GORGONIO y TEODORO FERNANDEZ MARTINEZ, expediente número 153/77; se convocan postores para primera almoneda del bien embargado, por lo que respecta únicamente a los derechos o la porción que les corresponda a los demandados; predio rústico ubicado en el Barrio de Totoapan, Municipio de Huasca, Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

La diligencia de remate se verificará en el local de este Juzgado, a las 12.00 horas del día 26 de septiembre del presente año, y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$50,000.00 valor pericial.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas dentro de nueve días en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., agosto 31 de 1977.—El Actuario, P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 31 de agosto de 1977.—Recibido, septiembre 6 de 1977.

5-5551

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MA. GUADALUPE SOTO OLVERA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar posesión y propiedad de prdeio urbano ubicado en las calles de Barrio de Santa Teresa sin número, en el Mineral del Monte, Hgo.; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 753/77 de este Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer en el Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto publicarse tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado, y el Nuevo Gráfico de esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., 19 de julio de 1977.—El C. Actuario, P.D.D. CUAUHTEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 15 de agosto de 1977.—Recibido, septiembre 9 de 1977.

5-4072

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JOSE ACOSTA GARCIA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre una fracción de un predio rústico ubicado en términos de la tercera demarcación de Progreso, Hgo.; medidas y colindancias, expediente número 2/977. Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y La Región, que se editan en Pachuca y Tula, Hgo., respectivamente; así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 8 de agosto de 1977.—La Secretaria del Juzgado, P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 9 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4072

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

BERNARDINA CALVA PEREZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial

Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre el predio rústico ubicado en términos de la primera demarcación de esta población de Mixquiahuala, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 29/977. Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado dentro término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo.; así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 4 de abril de 1977.—La Secretaria del Juzgado, P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 9 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MANUEL OLVERA RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam vía Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos por prescripción positiva respecto predio urbano ubicado calle 31 de mayo en pueblo Tepatepec, Municipio Francisco I. Madero, Hgo., este Distrito. Norte, 40.40 metros Templo Evangélico; Sur, 40.40 metros David y Rafaela Mendoza; Oriente, 21.50 metros calle 31 de Mayo; y Poniente, 21.50 metros con Templo Evangélico. Superficie 861.56 metros cuadrados.

Auto fecha dos corrientes ordena la publicación presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de ciudad Pachuca, Hgo., personas tengan mejores derechos los hagan valer oportunamente.

Actopan, Hgo., octubre 16 de 1977.—Las Testigos de Asistencia: IMELDA HERNANDEZ DE R., ANGELICA SERRANO A.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. CONCEPCION OLVERA CORTES, promueve Información Testimonial, objeto posesión predios rústicos en Tepatepec, Hgo., lo. con superficie 02-25-00 hectáreas; Bathey, superficie 00-48-18 áreas; medidas y linderos obran expediente.

Orden publicación dos veces consecutivas Periódicos

dico Oficial y Nuevo Gráfico; cumplimiento Artículo 3029 Código Civil; personas igual o mejor derecho, háganlo valer.

Actopan, Hgo., a 10 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AUSENCIO LUGO LOPEZ, promueve Información Testimonial objeto posesión predio rústico, ubicado Santa María Amajac, Hgo., HUIZACHE, 00-20-37 áreas; Norte, 84.00 metros Modesta Pérez López; Sur, 85.50 Ejido Leandro Valle camino en medio; Oriente, 18.25 Florentino Cruz; Poniente, 30.25 Catarina Cruz Villa.

Orden publicación dos veces consecutivas Periódico Oficial y Nuevo Gráfico; cumplimiento Artículo 3029 Código Civil; personas igual o mejor derecho, háganlo valer.

Actopan, Hgo., a 10 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TOMAS CORTES CHAVARRIA, promueve Información Testimonial objeto posesión predio rústico Tepatepec, Hgo.; superficie 625.00 metros; Norte, 25.00 metros Eusebia Reyna; Sur, 25.00 metros camino; Oriente, 25.00 metros Eusebia Reyna; Poniente, 25.00 camino.

Orden publicación dos veces consecutivas Periódico Oficial y Nuevo Gráfico; cumplimiento Artículo 3029 Código Civil; personas igual o mejor derecho, háganlo valer.

Actopan, Hgo., a 10 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. GUADALUPE VELAZQUEZ PEREZ, promueve Información Testimonial, objeto posesión predio rústico Tepatepec, Hgo.; 00-10-00 áreas; LOS JUAREZ, Norte, 16.50 Roberto Cortés; Sur, 10.10 Julián Zúñiga; Oriente, 75.00 Gabriel González; Poniente, 76.00 Lorenzo Juárez.

Orden publicación dos veces consecutivas Periódico Oficial y Nuevo Gráfico; cumplimiento Artículo 3029 Código Civil; personas igual o mejor derecho, háganlo valer.

Actopan, Hgo., a 10 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ROBERTO CORTES LOZANO, promueve Información Testimonial objeto posesión predio rústico; superficie 00-10-79 áreas, Tepatepec, Hgo.; Norte, 16.50 y 22.00 Mario Mendoza y J. Guadalupe Velázquez; Sur, 25.20 calle; Oriente, 12.70 y 35.80 Domingo Olvera; Poniente, 35.70 Gabriel González.

Orden publicación dos veces consecutivas Periódico Oficial y Nuevo Gráfico; cumplimiento Artículo 3029 Código Civil; personas igual o mejor derecho, háganlo valer.

Actopan, Hgo., a 10 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SENORINA ZUNIGA BARRERA, promueve Información Testimonial objeto posesión predios rústicos, Tepatepec, Hgo.; DADO, 3-00-00; PECHI, 5-51-70; PERA, 2-01-17; MORALES, 00-10-10; medidas y linderos obran expediente.

Orden publicación dos veces consecutivas Periódico Oficial y Nuevo Gráfico; cumplimiento Artículo

3029 Código Civil, personas mejor o igual derecho háganse valer.

Actopan, Hgo., a 10 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ENRIQUETA MERA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial, objeto posesión predio rústico REPRESO, Tepatepec, Hgo.; superficie 1-32-00 hectáreas; Norte, 88.00 y 72.00 Isaías Sierra; Sur, 46.20, 71.60 Quintín Morales; Oriente, 75.40, 52.60 José Jiménez, Cirilo Hernández; Poniente, 118.60, 13.00 Ethel Aguilar, Quin'in Morales.

Orden publicación dos veces consecutivas Periódico Oficial y Nuevo Gráfico; cumplimiento Artículo 3029 Código Civil; personas mejor o igual derecho háganse valer.

Actopan, Hgo., a 10 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ROSA MEJIA DE ALVITER, promueve Información Testimonial objeto posesión predio rústico, Tepatepec, Hgo.; superficie 00-15-99 áreas; Norte, 13.00 calle; Sur, 12.27 Julián Zúñiga; Oriente, 126.00 Aquilino Aguilar; Poniente, 58.60, 50, 62.30 J. Guadalupe Velaz y María Cano.

Orden publicación dos veces consecutivas Periódico Oficial y Nuevo Gráfico; cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, personas mejor o igual derecho háganse valer.

Actopan, Hgo., a 10 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ABRAHAM MENDOZA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial objeto posesión predio rústico, Tepatepec, Hgo.; superficie 00-85-17 áreas; Norte, 65.00 Mario Mendoza; Sur, 77.00 Lorenzo Juárez; Oriente, 86.00 Matías Chavarría y Angel Cravarría; Poniente, 91.00 Natalio Cortés y Domingo Olvera.

Orden publicación dos veces consecutivas Periódico Oficial y Nuevo Gráfico; cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, personas mejor o igual derecho háganse valer.

Actopan, Hgo., a 10 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JACINTA CHAVARRIA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial objeto posesión predio rústico en Tepatepec, Hgo.; superficie 00-08-31 áreas; Norte, 47.50 camino real; Sur, 47.50 Bárbara Mejía; Oriente, 17.50 camino; Poniente, 17.50 Bárbara Mejía.

Orden publicación dos veces consecutivas Periódico Oficial y Nuevo Gráfico; cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, personas mejor o igual derecho háganse valer.

Actopan, Hgo., a 10 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

DOMINGO OLVERA CORTES, promueve Información Testimonial objeto posesión predios rústicos, Tepatepec, Hgo., con superficies de EL GACHUZ 2-47-00 hectáreas; BATHEY 2-06-00; GACHUZ SEGUNDO 00-20-01; BEXIDHO 6-00-00; PERA 00-02-01 áreas; medidas y linderos obran en expediente.

Orden publicación dos veces consecutivas Periódico

dico Oficial y Nuevo Gráfico; cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, personas mejor o igual derecho háganse valer.

Actopan, Hgo., a 10 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARCIALA MARTINEZ CORTES, promueve Información Testimonial objeto posesión predio rústico; superficie 379.56 metros; Tepatepec, Hgo.; Norte, 9.90 calle; Sur, 13.00 Felipe Oter; Oriente, 30.00 metros camino público; Poniente 36.30 Aquilino Martínez.

Orden publicación dos veces consecutivas Periódico Oficial y Nuevo Gráfico; cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, personas mejor o igual derecho háganse valer.

Actopan, Hgo., a 10 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AQUILINO MARTINEZ CORTES, promueve Información Testimonial objeto posesión predio rústico Tepatepec, Hgo.; superficie 967.94 metros; Norte, 27.70 calle; Sur, 29.00 Silvestre Cruz; Oriente, 36.30 Marciala Martínez; Poniente 46.80 J. Guadalupe Velázquez.

Orden publicación dos veces consecutivas Periódico Oficial y Nuevo Gráfico; cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, personas mejor o igual derecho háganse valer.

Actopan, Hgo., a 10 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA DEL SOCORRO OLVERA DE MANZANO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA VIVIENDA, ubicado en Tercera Demarcación de Tepatepec, Municipio Francisco I. Madero, Hgo.; superficie de 298.00 metros cuadrados; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto fecha dos corrientes ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; personas que tengan mejores derechos sobre predio, los hagan valer oportunamente.

Actopan, Hgo., octubre 16 de 1977.—Las Testigos de Asistencia: IMELDA HERNANDEZ DE R., ANGELICA SERRANO A.—Rúbricas.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4071

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARIA BENITA TLAHUITONGO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Barrio Yemila Xomítongo, Acaxochitlán; medidas y colindancias obran expediente número 84/977.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia, presénense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., agosto 4 de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4071

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ISABEL DESENTIS VEYTIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho

posesión y derecho propiedad respecto predio urbano ubicado en Victoria y Ocampo, en esta ciudad; medidas y colindancias obran expediente número 444/977.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., agosto 4 de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4007

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

JACINTO GREGORIO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto dos predios rústicos ubicados en Poblado Santa Ana Hueytlalpan, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 481/77.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., julio 20 de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, 5 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4007

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

PANFILO GREGORIO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Poblado Santa Ana Hueytlalpan, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente Núm. 482/77.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., julio 20 de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, 5 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4007

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

REFUGIO VILLA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Poblado Santa Ana Hueytlalpan, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente No. 483/77.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., julio 20 de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, 5 de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3942

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MA. MANUELA FILOMENA ISLAS T., promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Acaxochitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente No. 409/977.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., julio 20 de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-3942

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ENEDINO CRUZ PONCE, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Acaxochitlán; medidas y colindancias obran expediente número 389/977.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., julio 20 de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4007

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

SANTIAGO ROSALES ZACATENCO y María Trinidad López de Rosales, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Tlamilolpa, Municipio de Acaxochitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 581/77.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Noticias de la Semana, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., agosto 5 de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de agosto de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4007

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ROBERTO ARTEAGA SERRANO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Santa Rita, Cuauhtepéc Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 391/977.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Noticias de la Semana, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 9 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Cuauhtepéc, Hgo.—Derechos enterados, 11 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

5-4051

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

DELFINO LAZARO MORENO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predios rústicos denominados EL HORNO, EL MANANTIAL y EL JAGÜEY, ubicados Pueblo Lagunilla, Sección Panteón, Municipio de San Salvador, Hgo., este Distrito. Superficies 2-65-81, 00-90-55 y 1-42-66 Has.; medidas y colindancias obran expediente 269/977.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas tengan mejores derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., a 7 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de julio de 1977.—Recibido, agosto 16 de 1977.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas: todo ello con la mira de romper los vientos y detener las torrenceras.